

ALCALDÍAS



Más seguridad

En la Alcaldía Miguel Hidalgo se aumentará la vigilancia.



Especial

- En la demarcación se dio el banderazo de salida al operativo complementario #YoTeCuidoMH.
- El objetivo es reforzar la vigilancia ciudadana en el perímetro del Sector Tacuba.
- A la estrategia se integraron

85 elementos pie a tierra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), quienes buscan inhibir los delitos.

- La integración se dio gracias a un acuerdo con el titular de la SSC, Omar García Harfuch.

89

colonias serán beneficiadas.

21

cuadrantes del Sector Tacuba abarcarán.



18 SEP 2020

Página:

15

Sección:

MLA

Fecha:

VENUSTIANO CARRANZA

Los recursos previstos para el Grito, a quienes perdieron empleos por pandemia

[Redacción]

recurso

◆ Los recursos que se tenían destinados para el evento del grito de Independencia en Venustiano Carranza y que tradicionalmente eran usados en grandes elencos artísticos y pirotecnia, fueron canalizados para programas sociales principalmente en temas de salud, Mujeres Emprendedoras, Adultos Mayores, y sobre todo, para destinar un apoyo económico a aquellas madres y padres de familia, que han perdido su trabajo con motivo de esta emergencia sanitaria.

Julio César Moreno, alcalde, dijo que por la pandemia las actividades públicas han sido complejas: “no pudimos celebrar el Grito de Independencia con la alegría, fiesta, música

ca y baile como todos los años, pues es momento de reflexionar y fortalecer el ánimo de cada mexicano para salir adelante de esta pandemia”, comentó.

Expresó su gratitud al personal del sector salud, a quienes se refirió como los héroes del siglo XXI, incluso, les dedicó un homenaje y les alentó a redoblar esfuerzos en su lucha cotidiana contra el COVID.



Julio César Moreno.



Amparo y rodada

Un Juez concedió la suspensión de la obra del puente vehicular sobre Periférico Oriente.

■ El amparo lo promovió desde el 16 de mayo la Coordinación de Pueblos, Barrios y Colonias de Xochimilco argumentando las afectaciones que la obra

traería a los humedales. ■ El 29 de mayo fue negado, pero ayer el juez quinto de distrito en materia administrativa lo concedió. ■ Vecinos y colectivos infor-

maron que sigue en pie la protesta para el domingo. ■ Se trata de una rodada que partirá del Zócalo.

Juan Carlos Guzmán, Juez

■ Se concede la suspensión definitiva en términos del considerando quinto".

Conceden, otra vez, suspensión de puente

IVÁN SOSA

4/c²

El juez Quinto de Distrito en materia administrativa concedió ayer una suspensión en el juicio de amparo contra el distribuidor vial sobre Periférico Oriente, de Canal de Chalco a Cuemanco, promovido por la Coordinación de Pueblos, Barrios Originarios y Colonias de Xochimilco.

"Se resuelve. Primero. En la materia del presente incidente es procedente y fundada la solicitud de modifi-

cación de la suspensión definitiva dictada el 29 de mayo de 2020. Segundo. Se concede la suspensión definitiva en términos del considerando quinto", sentenció el juez Juan Carlos Guzmán.

Luego de la promoción del amparo desde el 16 de mayo, la suspensión había sido negada el 29 de mayo, por lo que el desarrollo del proyecto continúa.

"El día de hoy se publicó la resolución del juez que ordena la suspensión de las obras del puente vehicular

por afectar la zona de humedales", indicó la Coordinación de Pueblos.

Aunque el Gobierno capitalino no ha sido notificado del incidente en el juicio que prosigue, todavía puede impugnar.

El viernes de la semana pasada, la Secretaría de Obras presentó un proyecto de Alejandro Alba, experto de la UAM, para restaurar y ampliar el humedal que continuará en el camellón de Periférico, debajo de la estructura elevada del puente.

Pueblos y barrios de Xochimilco

■ La naturaleza no es una caricatura, se deben valorar adecuadamente los impactos directos e indirectos de cualquier proyecto en donde pretende ejecutarse y en su área de influencia".



Juez frena un puente vehicular en Xochimilco

Ordena detener obra para evitar daños irreparables en área natural protegida

21/09/20

**DIANA LASTIRI Y
SALVADOR CORONA**

—metropoli@eluniversal.com.mx

Un juez federal ordenó paralizar inmediatamente las obras de construcción de un puente vehicular que realiza el Gobierno capitalino en Xochimilco, para evitar daños irreparables al humedal sobre el que se prevé ejecutar.

El Juez Quinto de Distrito en materia Administrativa en la Ciudad de México modificó la suspensión definitiva concedida a vecinos que reclamaron que la obra afecta una área natural protegida.

Lo anterior, debido a que en junio pasado, el juez concedió la suspensión definitiva para que las autoridades reanuden la obra hasta que cumplan con ciertos requisitos para no dañar el medio ambiente.

Sin embargo, los quejosos consideraron necesario proteger el sitio Ramsar Sistema lacustre "Ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco", reconocido como humedal.

Por ello, este jueves, el juez amplió la suspensión para que el gobierno local no continúe con la obra.

Indicó que no se ha retirado de la lista de humedales el sitio que será afectado, razón por la que se debe proteger.

El Gobierno capitalino aún puede impugnar. ●



VECINOS ARGUMENTAN DAÑO AMBIENTAL

Juez ordena suspender obras del puente en Periférico y Cuemanco

Los trabajos, que tienen un avance de 35 por ciento, afectan una zona de humedales de importancia internacional en Xochimilco // Es la segunda ocasión en que se manda parar las actividades

JOSEFINA QUINTERO MORALES

El Gobierno de la Ciudad de México deberá suspender las obras de construcción del puente vehicular Periférico-Cuemanco, luego de que el juez quinto de distrito en materia administrativa, Juan Carlos Guzmán, determinara amparar al grupo de personas que solicitaron la intervención de la justicia federal ante el daño ambiental que provocará la obra vial.

La suspensión de los trabajos, que tiene avance de 35 por ciento, se conoció ayer por la mañana al publicarse la resolución del juez que ordenó parar las obras por

afectar la zona de humedales de importancia internacional que se localizan en los ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco.

Los integrantes de la Coordinadora de Pueblos, Barrios y Colonias de Xochimilco manifestaron que continuarán el proceso y ahora presentarán en el juicio las pruebas periciales que han recabado en materia de impacto ambiental y de movilidad.

Además informaron que estarán atentos para verificar que las empresas y la Secretaría de Obras, que realizan la construcción del entronque vehicular, se detengan y cumplan la resolución; no obstante, su lucha, indicaron, se man-

tiene hasta que no sea cancelado definitivamente el puente.

Esta es la segunda ocasión que por determinación de un juez la obra es suspendida. En esta ocasión será mientras dure el proceso y haya una resolución definitiva, señalaron los inconformes.

Indicaron que las movilizaciones y acciones sociales deben seguir con más fuerza porque su lucha es por la cancelación definitiva del puente vehicular y por la restauración de la zona afectada.

La protesta #YoProtejoElHumedal, que mantienen desde hace varias semanas en redes sociales, no es sólo para detener el puente, "es para avanzar en el respeto

pleno del programa de manejo del Área Natural Protegida", porque recurrieron a la justicia federal ante las omisiones de las autoridades de cumplir el Programa de Manejo.

Este jueves lanzaron una convocatoria abierta para que especialistas compartan propuestas alternas que permitan solucionar los problemas de movilidad en la zona sin dañar el medio ambiente ni el humedal de Xochimilco.

También buscan que se cumplan las resoluciones de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial.



198 SEP 2024



▲ Los trabajos del puente vehicular en Periférico y Cuemanco ya han ocasionado daños a los humedales de la zona, los cuales son

reconocidos internacionalmente por su importancia en la regeneración ambiental. Foto Luis Castillo



Página:

70

Sección:

COM

Fecha:

Frenan puente en humedales. El juez Quinto de Distrito, Juan Carlos Guzmán Rosas, otorgó una suspensión a las obras del puente de seis carriles de Canal de Chalco a Cuemanco. La acción es fruto de un juicio de amparo promovido por un grupo de pueblos y barrios originarios de Xochimilco para defender los humedales de la zona. *zolever*





Página:

12

Sección:

CD

Fecha:

Juez suspende ^{12to} obra pública en humedal

Un tribunal federal ordenó la detención inmediata de las tareas de construcción del puente vehicular que se localizará entre Periférico y Canal Nacional, sobre una zona de tierras húmedas de Xochimilco. En mayo, vecinos interpusieron un amparo para detener el proyecto.



ORDEN DE UN JUEZ

Detienen puente en Cuemanco

JUAN PABLO REYES

19/09/20

Un juez federal de la Ciudad de México ordenó la inmediata paralización de actividades de construcción del puente vehicular Periférico Sur y Canal Nacional de la alcaldía Xochimilco, una acción que celebraron los vecinos de Cuemanco y defensores del humedal.

El juzgador señaló que con la suspensión definitiva concedida, se busca evitar daños irreparables al humedal existente dentro de la superficie que conforma el sitio Ramsar 1363, "Sistema lacustre ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapilco", así como permitir que las autoridades federales y locales determinen la forma de cumplir con los compromisos internacionales.

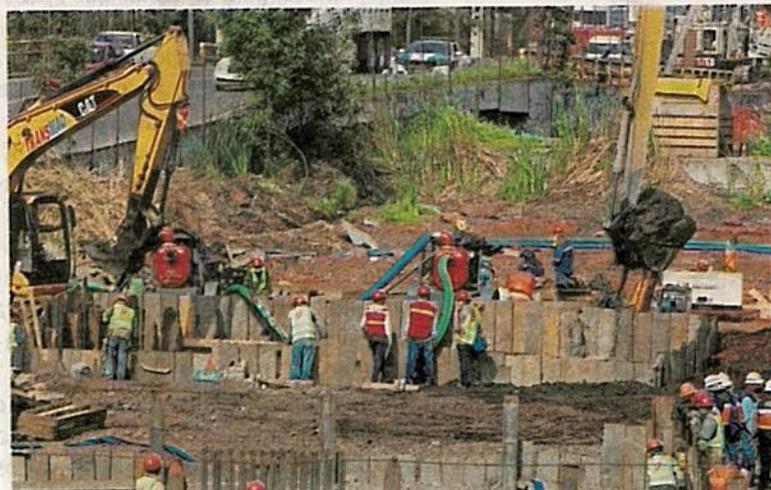
"Si las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México, emitieron los actos administrativos señalados como reclamados tendientes a la construcción del proyecto del puente vehicular periférico sur y Canal Nacional en la Alcaldía Xochimilco, sin atender las obligaciones internacionales de

AFECTACIÓN

EL JUEZ sostuvo que artificial o no, el gobierno capitalino no atiende las medidas de protección internacional

protección que por sí mismo conlleva el sitio Ramsar, dicha cuestión justifica el daño inminente e irreparable y el interés que justifica obsequiar la medida suspensiva", señala el resolutivo. Se añade que fue acreditado que una parte de la obra se desarrolla dentro del sistema lacustre más allá de que se trate de un humedal artificial, como lo sostiene el gobierno capitalino.

"En primer lugar, para 2004, fecha de la asignación del sitio, ya existía dicha formación y en segundo lugar, el propio tratado prevé el derecho de cada contratante para solicitar retirar de la Lista o reducir los límites de los humedales ya incluidos, informando sobre estas modificaciones lo más rápidamente posible al gobierno responsable lo que la autoridad a la fecha no acredita haberlo llevado a cabo", se señaló.



No pueden intervenir el humedal, sea artificial o NO /ADRIÁN VÁZQUEZ